

CORPORACION MENDOZA S.A.

Portoviejo, 8 de marzo del 2012

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

Sra Margarita Zambrano
Una vez verificada la
Calidad de Accionistas
Sirvase confirmar con
lo solicitado
2012-03-29.

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía **CORPORACION MENDOZA S.A.**

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL MENDOZA CEDEÑO	130000760-4	JAVIER ANTONIO MENDOZA CEDEÑO	130820225-6	600
MANUEL ERNESTO MENDOZA CEDEÑO	1304128737	MARIA MAGDALENA CEDEÑO CEDEÑO	130193410-3	400

Cabe indicarle que el cedente y cessionario son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$ 1 dólar cada una.

Atentamente,


SR. JOSE MANUEL MENDOZA CEDEÑO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION MENDOZA S.A.

DIRECCION: PEDRO GUAL Y CORDOVA
TELEFONO: 08993771-3

CORPORACION MENDOZA S.A.

Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACION MENDOZA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender **600** acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía **CORPORACION MENDOZA S.A.**, del valor de \$1,00 dólar cada una, al señor **JAVIER ANTONIO MENDOZA CEDEÑO** con cedula No. **130820225-6** de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



SR. JOSE MANUEL MENDOZA CEDEÑO
Cedente
C.C.



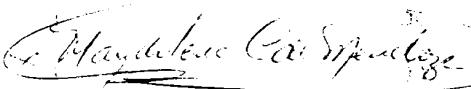
SR. JAVIER ANTONIO MENDOZA CEDEÑO
Cesionario
C.C.

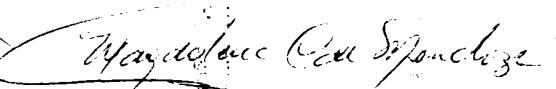


Sra. MARIA MAGDALENA CEDEÑO CEDEÑO
ESPOSA CEDENTE
C.C.

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

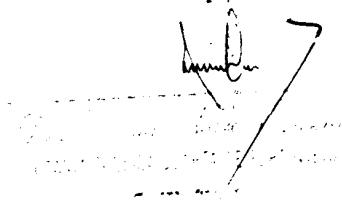
En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Jueves ocho de Marzo del año dos mil doce, ante mi DOCTORA VICENTA ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparecen por sus propios derechos los señores : JOSE MANUEL MENDOZA CEDEÑO portador de la cedula 130000760-4 , JAVIER ANTONIO MENDOZA CEDEÑO , Portador de la cedula 130820225-6, y MARIA MAGDALENA CEDEÑO CEDEÑO , portador de la cedula 130193410-3, , con el objeto de reconocer sus firmas, y rúbricas, al efecto, y una vez que les ha sido presentado el presente documento , y vistas sus firmas y rúbricas, manifiestan bajo juramento que rinden ante mi, previa advertencia de las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias y son las que utilizan en todos sus actos, públicos y privados. Para constancia y legalidad de lo actuado firman, la presente diligencia , conjuntamente, conmigo, La Notaria Pública Cuarta, que Adjunto a este documento Poder especial que otorga Jose Manuel Mendoza Cedeño a favor de Maria Magdalena Cedeño Cedeño

 JOSE MANUEL MENDOZA CEDEÑO
C.C.. 130000760-4

 MARIA MAGDALENA CEDEÑO CEDEÑO
C.C.. 130193410-3

 JAVIER ANTONIO MENDOZA CEDEÑO
C.C.: 130820225-6

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA



CORPORACION MENDOZA S.A.

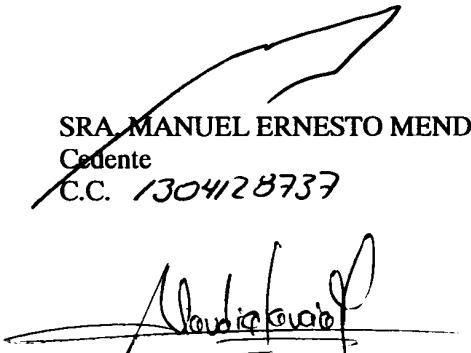
Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION MENDOZA S.A.
Ciudad

De mi consideración:

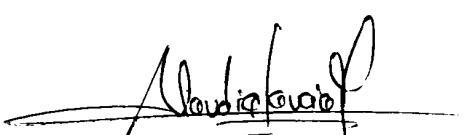
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender 400 acciones de mi paquete accionario que tengo en la compañía **CORPORACION MENDOZA S.A.**, del valor de \$1,00 dólar cada una, a la Sra. MARIA MAGDALENA CEDEÑO CEDEÑO con cedula No. **130193410-3** de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas; y, proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


SRA. MANUEL ERNESTO MENDOZA CEDEÑO
Cedente
C.C. 1304128737


SR. MARIA MAGDALENA CEDEÑO CEDEÑO
Cesionario
C.C.


SRA. CLAUDIA CECILIA GARCIA MENDOZA
ESPOSA CEDENTE
C.C. 1307549392

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RUBRICA

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Jueves ocho de Marzo del año dos mil doce ante mi DOCTORA VICENTA ALARCÓN CASTRO, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparecen por sus propios derechos los señores : MANUEL ERNESTO MENDOZA CEDEÑO portador de la cedula 130412873-7 , MARIA MAGDALENA CEDEÑO CEDEÑO , y CLAUDIA CECILIA GARCIA MENDOZA portador de la cedula 130754939-2, con el objeto de reconocer sus firmas, y rúbricas, al efecto y una vez que les ha sido presentado el presente documento , y vistas sus firmas y rúbricas, manifiestan bajo juramento que rinden ante mi, previa advertencia de las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias y son las que utilizan en todos sus actos, públicos y privados. Para constancia y legalidad de lo actuado firman, la presente diligencia , conjuntamente, conmigo, La Notaria Pública Cuarta, que da fe.

Adjunta a este documento Poder especial que otorga Jose Manuel Mendoza Cedeño a favor de Maria Magdalena Cedeño Cedeño

MANUEL ERNESTO MENDOZA CEDENO
C.C.. 130412873-7

MARIA MAGDALENA CEDEÑO CEDEÑO
C.C.. 130193410-3

CLAUDIA CECILIA GARCIA MENDOZA
C.C.: 130754939-2,

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA



[Handwritten signature of Notary]